



Juntos por el
CAMBIO

Concejo Municipal Reconquista

Concejal Walter Kreni

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDADDE RECON- QUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO N° /21.

Art. 1º).- DISPONESE a partir del día 12 de diciembre de 2021, la adscripción al Bloque de Concejales de JUNTOS POR EL CAMBIO (Oficina del Concejal Walter Kreni), del agente dependiente de este Cuerpo, Sr. Francisco Rubén Gutiérrez D.N.I. N°8.378.110, Legajo N° 1.028, Agente de Planta Permanente, Categoría 15,Tramo Administrativo, para prestar servicios en la forma y modo que este Bloque Político y, en particular lo que el Edil más arriba indicado le requiera y de quien dependerá inmediatamente. Con excepción de aquellas cuestiones naturales y emergentes de la adscripción dada al agente municipal ya indicado (tareas, lugar, días, horarios, etc.) no se altera o modifica de manera alguna su situación de revista o dependencia laboral.

Art. 2º).-COMUNIQUESE, dése al R.M., Publíquese y Archívese.

SALA DE SESIONES,.. de diciembre de 2021.

FUNDAMENTOS:

Con la renovación parcial del Concejo Municipal operada este 10 de diciembre de 2021, el agente municipal de planta permanente antes afectado al **Bloque de Concejales del Frente Progresista Cívico y Social** por imperio del **Decreto 486/2016**, pasará a revistar y prestar servicios en el **Bloque de Concejales de U.C.R JUNTOS POR EL CAMBIO**, vinculado a la Oficina del Concejal **Ing. Walter Kreni**, de quien dependerá inmediatamente.